

data'alia

seguridad de la información

Oficina La Rioja
Avenida de Portugal 18, 5º P-Q
26001 Logroño (La Rioja)
Tel. 941 23 41 10

Oficina Navarra
C/ Monjardín 2, bajo
31004 Pamplona (Navarra)
Tel. 948 10 23 10

www.data'alia.info

Reglamento General de Protección de Datos

¿Está preparada tu empresa para cumplir la normativa?



Arnedo, 10 de Mayo 2018

datalia'
seguridad de la información

Nueva Regulación

LOPD

Real
Decreto
1720/2007

Directiva

Reglamento



Nueva Regulación

4.5.2014



Diario Oficial de la Unión Europea

L 119/1

I

(Actos legislativos)



REGLAMENTOS

REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016

relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

EL PARLAMENTO EUROPEO Y EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 14,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Después de consultar al Comité Económico y Social Europeo,

Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo (1),

Visto el dictamen del Comité de las Regiones (2),

De conformidad con el procedimiento legislativo ordinario (3),

Considerando lo siguiente:

- (1) La protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de datos personales es un derecho fundamental. El artículo 8, apartado 1, de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (la Carta) y el artículo 16, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) establecen que toda persona tiene derecho a la protección de los datos de carácter personal que la conciernen.
- (2) Los principios y normas relativas a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos de carácter personal deben, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia, respetar sus libertades y derechos fundamentales, en particular el derecho a la protección de los datos de carácter personal. El presente Reglamento pretende contribuir a la plena realización de un espacio de libertad, seguridad y justicia y de una unión económica, al progreso económico y social, al esfuerzo y la convergencia de las economías dentro del mercado interior, así como al bienestar de las personas físicas.
- (3) La Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (4) trata de armonizar la protección de los derechos y las libertades fundamentales de las personas físicas en relación con las actividades de tratamiento de datos de carácter personal y garantizar la libre circulación de estos datos entre los Estados miembros.

(1) DO C 329 de 31.7.2012, p. 90.

(2) DO C 381 de 18.12.2012, p. 127.

(3) Posición del Parlamento Europeo de 12 de marzo de 2014 (pendiente de publicación en el Diario Oficial) y posición del Consejo en primera lectura de 2 de abril de 2014 (pendiente de publicación en el Diario Oficial). Posición del Parlamento Europeo de 14 de abril de 2014.

(4) Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 1995, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DO L 201 de 25.11.1995, p. 24).



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY 24 de noviembre de 2017 Núm. 18-1 Pág. 1

PROYECTO DE LEY

121/000013 Proyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo de que se indica respecto del asunto de referencia.

(121) Proyecto de Ley.

Autor: Gobierno.

Proyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Acuerdo:

Encomendar Dictamen, conforme al artículo 109 del Reglamento, a la Comisión de Justicia. Asimismo, publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, estableciendo plazo de enmiendas, por un período de quince días hábiles, que finaliza el día 14 de diciembre de 2017.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, Carlos Gutiérrez Vioén.

Ámbito de aplicación



Principios

- Tratados de manera **lícita, leal y transparente**
- Recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos: **“limitación de la finalidad”**
- Adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados: **“minimización de datos”**
- Exactos, y si fuera necesario, actualizados: **“exactitud”**
- Mantenedos de forma que se permita la identificación de los interesados durante no más tiempo del necesario para los fines: **“limitación del plazo de conservación”**
- Tratados de tal manera que se garantice una seguridad adecuada incluida la protección contra tratamiento no autorizado, pérdida, destrucción o daño: **“integridad y confidencialidad”**
- **Responsabilidad proactiva**

¿Por dónde empezamos?



¿Por dónde empezamos?



<http://www.agpd.es/portaIwebAGPD/canaldocumentacion/publicaciones/index-ides-idphp.php>

Legitimación del tratamiento

- Consentimiento
- Contrato
- Obligación legal
- Intereses vitales
- Interés público
- Intereses legítimos



Información al interesado. Consentimiento



Derechos

Actuales

- Acceso
- Rectificación
- Supresión / “derecho al olvido”
- Oposición

Nuevos

- Limitación del tratamiento
- Derecho a la portabilidad



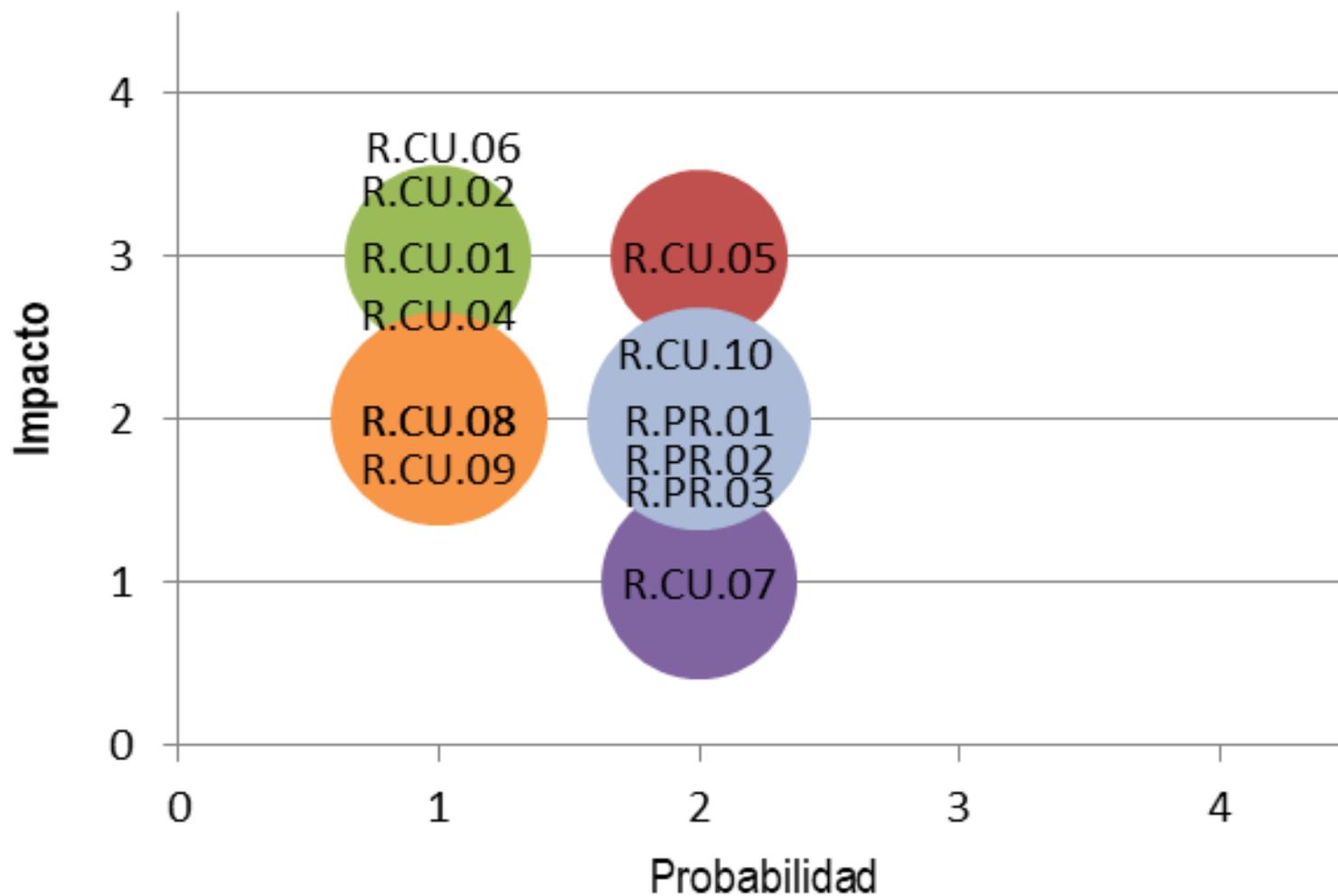
Encargados de tratamiento



Categorías especiales de datos



Análisis de riesgo



Registro de actividades



Medidas de seguridad



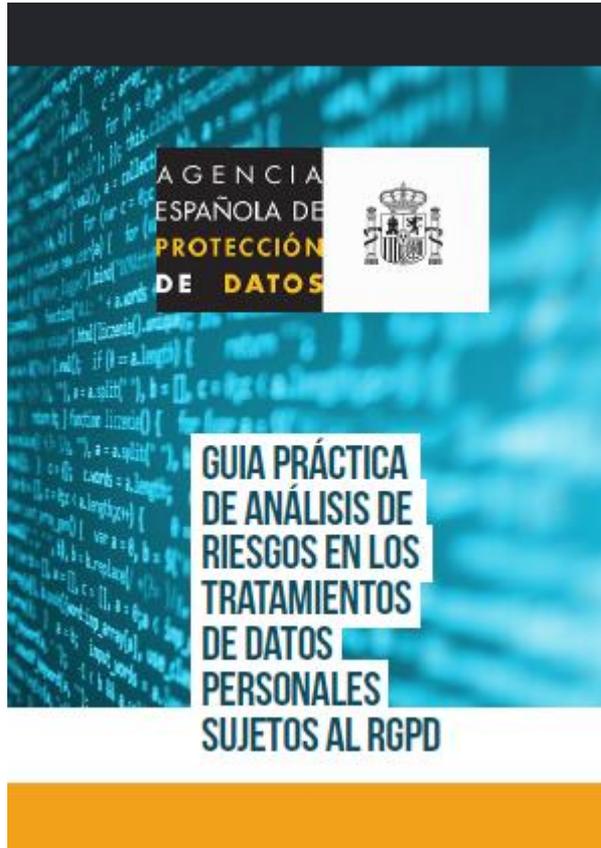
Violaciones de seguridad de los datos



Evaluación de impacto



Guías



<http://www.agpd.es/portaIwebAGPD/canaIdocumentacion/publicaciones/index-ides-idphp.php>

Delegado de Protección de Datos



Transferencias internacionales



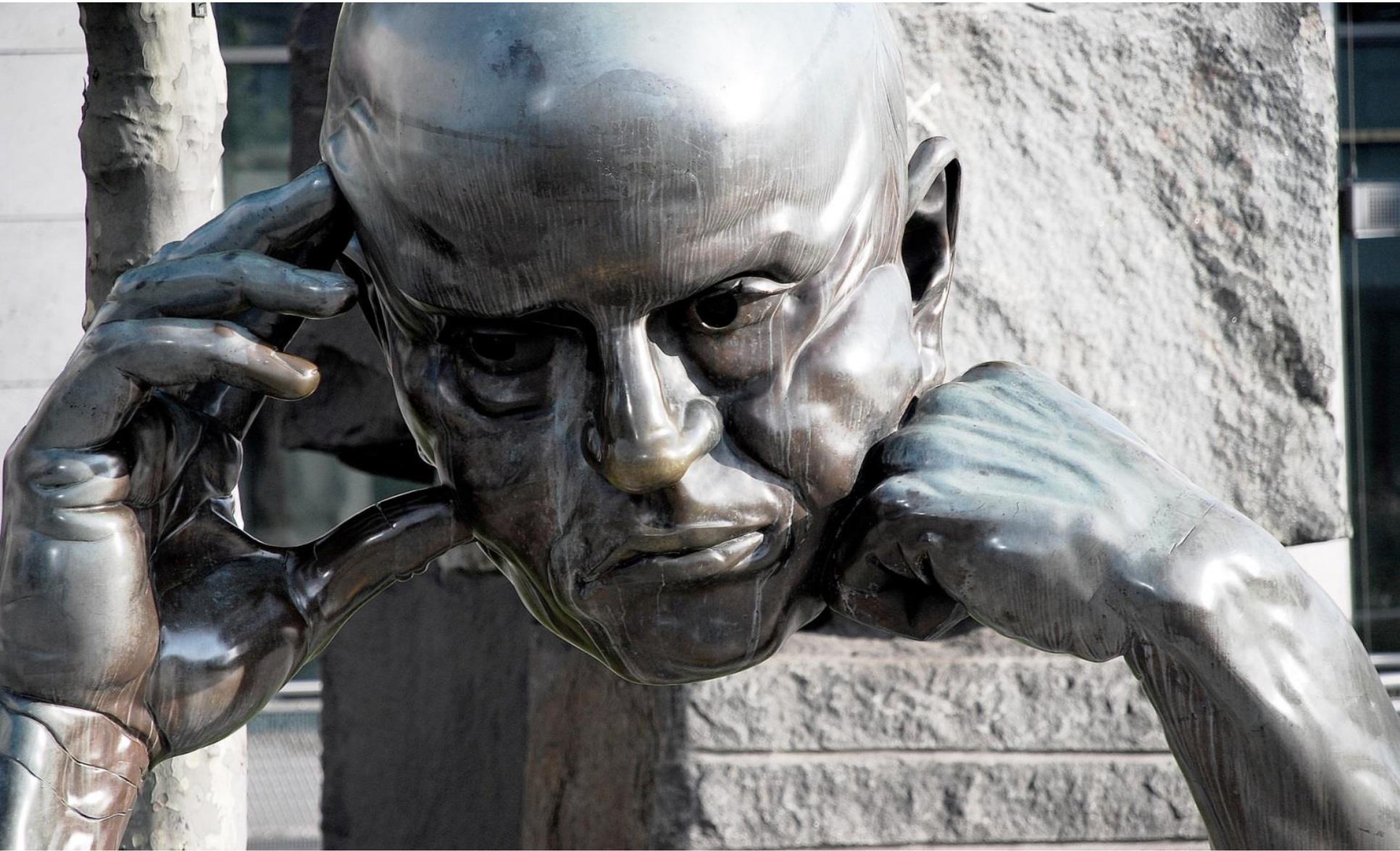
Tratamiento de datos de menores



Sanciones



¿Estamos preparados?



¿Preguntas?

dataalia'

seguridad de la información



Avenida de Portugal 18, 5° P-Q

26001 Logroño

941 23 41 10

datalia@datalia.info

@datalia

www.datalia.info



Sergio Oteiza

Director Técnico

soteiza@datalia.info

@seroteiza



dataalia'

seguridad de la información

data'alia

seguridad de la información

GRACIAS
POR SU ATENCIÓN

Oficina La Rioja
Avenida de Portugal 18, 5º P-Q
26001 Logroño (La Rioja)
Tel. 941 23 41 10

Oficina Navarra
C/ Monjardín 2, bajo
31004 Pamplona (Navarra)
Tel. 948 10 23 10

www.data'alia.info